

Espacio reservado para uso administrativo

“Esta acción está subvencionada por el Servicio Público de Ocupación de Cataluña en el marco del Programa de soporte a los territorios con mayores necesidades de reequilibrio territorial y social: proyecto Trabajo en los barrios”
Regulado por la Resolución EMT/1800/2021, de 2 de junio, por la cual se abre la convocatoria del año 2021 para la concesión de subvenciones destinadas al *“Programa de soporte a los territorios con mayores necesidades de reequilibrio territorial y social: proyecto Trabajo en los Barrios y por la orden TSF/171/2020, de 7 de octubre, de modificación de la orden TSF/122/2018, de 23 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al Programa de apoyo a los territorios con mayores necesidades de reequilibrio territorial y social: proyecto Trabajo en los Barrios.*

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PLANES DE EXPERIENCIACIÓN LABORAL “TRABAJO EN LOS BARRIOS 2021”

DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE:

| | | |
|----------------------|--|----------------------------|
| DNI / NIE | Nombre y Apellidos | Fecha de nacimiento |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Dirección | | |
| <input type="text"/> | | |
| Municipio | Provincia | Código postal |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Teléfono | Dirección de correo electrónico | |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | |

SOLICITA tomar parte en la convocatoria correspondiente a la categoría: (MARCAR con una X)

| | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Peón Mantenimiento | <input type="checkbox"/> Trabajador/a familiar |
| <input type="checkbox"/> Oficial 2a Paleta | <input type="checkbox"/> Técnico/a Gestión Servicios Sociales |
| <input type="checkbox"/> Oficial 2a Pintura | <input type="checkbox"/> Técnico/a Intervención Comunitaria |
| <input type="checkbox"/> Dinamizador/a-Monitor/a de tiempo libre | <input type="checkbox"/> Técnico/a Coordinador/a |

Esta solicitud FIRMADA, junto con la documentación, se podrá presentar desde el día siguiente de la publicación a la sede electrónica y durante 20 días naturales, en cualquiera de las siguientes modalidades:

- A través de la **sede electrónica** de Viladecans con instancia genérica adjuntando el modelo de Solicitud , Relación de Méritos y la documentación necesaria para participar en la convocatoria <https://seuelectronica.viladecans.cat/ca/tramits/tramits-per-temes/instancia-generica/instancia-generica>
- Desde el Centro de Promoción Económica y Servicios a las Empresas Can Calderon se dará soporte para realizar la instancia genérica. Es necesario llamar al teléfono 93 635 18 04 de 9 a 14h y preguntar por el programa Trabajo en los barrios 2021 o pedir cita previa, preferiblemente a la web www.viladecans.cat (opción Can Calderon-Infoma't).



- Por cualquiera de las **formas establecidas en la Ley 39/2015**, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas. Las personas aspirantes que no presenten la documentación al Registro General del Ayuntamiento y escojan como forma de presentación de la instancia cualquiera de las formas establecidas en la Ley 39/2015, deberán comunicar este hecho, al Servicio de Ocupación, enviando copia de la instancia presentada al correo electrónico ocupacio@viladecans.cat , como máximo el día siguiente de la finalización del periodo de presentación de instancias.

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

1- DOCUMENTACIÓN PERSONAL BÁSICA OBLIGATORIA DE LA PERSONA SOLICITANTE EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD (en caso de no presentar alguno de estos documentos derivará en motivo de exclusión del proceso de selección).

- a. **Solicitud** de participación en la convocatoria.
- b. **Formulario Relación de Méritos**. Para la baremación de la formación complementaria y experiencia laboral, sólo se tendrá en cuenta lo que se haya cumplimentado en este formulario y **no se podrá presentar en el período de enmiendas** documentación que no se haya hecho constar en la relación de méritos.
- c. Fotocopia del **DNI/NIE**
- d. Fotocopia del **documento de alta y/o renovación de la demanda de ocupación** (DARDO) de la Oficina de Trabajo del Servicio Público de Ocupación de Cataluña, como **demandante de ocupación no ocupado** (DONO).
- e. Fotocopia del **Certificado expedido por el SEPE** (Servicio Público de Empleo Estatal) donde conste si se percibe alguna prestación, y si es así, importe de la misma y tipo.
- f. Fotocopia del **título académico** necesario para acceder al puesto de trabajo o justificante de pago de los derechos del título.
- g. **Informe de Vida laboral** actualizado correspondiente al mes de presentación de la solicitud.

2- OTRA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA FASE DE ENTREVISTA y que se tendrá en cuenta en los criterios de baremación

Las personas que pasen a la Fase de Entrevista tendrán que aportar la siguiente documentación :

- a. Fotocopias de la **formación complementaria** registrada en el formulario de Relación de Méritos (cursos, seminarios y/o jornadas directamente relacionadas con las funciones del puesto de trabajo.)
- b. Fotocopia de la **documentación acreditativa de la experiencia profesional en la categoría** a la que se quiere optar (contrato de trabajo y/o nómina en que conste específicamente la categoría laboral, para cada uno de los períodos de contratación que se quiera acreditar), excepto para la categoría de peón. Las personas que durante su trayectoria profesional aporten experiencias en otras administraciones públicas, deberán de acreditar documentalente si se corresponden o no a contrataciones de programas de planes de ocupación. En caso que no se acredite correctamente, no se podrá considerar que no se trata de una contratación de planes de ocupación.
- c. Fotocopia del **libro de familia o equivalente**, en el caso de tener descendientes a cargo.
- d. Fotocopia del **recibo** del importe satisfecho en **concepto de alimentos** a los hijos/as correspondiente al mes actual o mes anterior a la presentación de la solicitud, si es el caso.
- e. Fotocopia del **recibo de alquiler o hipoteca** de la vivienda correspondiente **al mes en curso o al mes anterior** a la fecha de presentación de esta solicitud, donde conste el solicitante como pagador, si es el caso.
- f. Fotocopia del documento acreditativo de la **discapacidad** (de la persona solicitante y/o cualquier miembro de la unidad familiar), si es el caso.
- g. Fotocopia del carnet de **familia monoparental**, si es el caso.
- h. Sólo en el caso de NO residir en Viladecans, **Justificante de convivencia** (se darán por válidos los emitidos como máximo hasta 3 meses antes de la fecha de entrega de la solicitud).

RESUMEN DE LOS DATOS SOCIOECONÓMICOS DE LOS MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD FAMILIAR

Se consideran miembros computables para el cálculo de la renta familiar: el / la solicitante, su pareja, los descendientes menores de 25 años y que convivan en el domicilio familiar a 31 de diciembre 2020 y los de mayor edad cuando se trate de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial.

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | FECHA NACIMIENTO | PARENTESCO | (1)SITUACIÓN LABORAL | (2) GRADO DISMINUCIÓN |
|--------------------|-----|------------------|-------------|----------------------|-----------------------|
| | | ___/___/___ | Solicitante | | |
| | | ___/___/___ | | | |
| | | ___/___/___ | | | |
| | | ___/___/___ | | | |
| | | ___/___/___ | | | |
| | | ___/___/___ | | | |

(1) Situación laboral: Activo, Paro, Pensionista, Estudiante
 (2) Igual o superior al 33%

Tiene reconocida la condición de Familia Monoparental? SI NO

Tengo menos de 45 años y he desarrollado una actividad laboral previa como trabajador/a autónomo durante un período mínimo de 2 años y el cese de la actividad se ha producido durante los últimos 5 años. SI NO

DATOS ECONÓMICOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:

SI la persona solicitante presentó la declaración de IRPF del ejercicio 2020, completar los siguientes datos:

| | | | |
|--|----------------------|---|--------------------------|
| Base imponible general (Casilla 435) | | + | |
| Base imponible de ahorro (Casilla 460) | | + | |
| Cuota íntegra Estatal (Casilla 545) | <input type="text"/> | + | = <input type="text"/> - |
| Cuota íntegra autonómica (Casilla 546) | <input type="text"/> | | |
| TOTAL | | | <input type="text"/> |

En el caso de NO haber presentado la declaración de IRPF del ejercicio 2020: consignar los ingresos NETOS correspondientes al año 2020. (Especificar según la fuente o fuentes de ingresos)

| | | |
|--|----------------------|-----------|
| a) Trabajador / a por cuenta ajena: Importe del salario | <input type="text"/> | € / anual |
| b) Perceptor de prestación por situación de desempleo: Importe de la prestación de desempleo | <input type="text"/> | € / anual |
| c) Perceptor del PIRMI / RGC: Importe de la prestación | <input type="text"/> | € / anual |
| d) Pensionista: Importe de la pensión | <input type="text"/> | € / anual |
| e) Otras ayudas (perceptor RAI, ayuda familiar,) | <input type="text"/> | € / anual |

VIVIENDA:

Importe mensual del gasto por vivienda (alquiler o hipoteca): €

PENSIÓN DE ALIMENTOS:

Importe mensual **percibido** en concepto de pensión de alimentos a favor de los hijos que conviven en el domicilio de la persona solicitante y forman la unidad familiar. x 12 meses =

Importe mensual **satisfecho** en concepto de pensión de alimentos a favor de los hijos. x 12 meses =

DATOS ECONÓMICOS DE OTROS MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD FAMILIAR TANTO SI HAN PERCIBIDO COMO SI NO INGRESOS DURANTE EL EJERCICIO 2020 (Pareja e hijos mayores de 18 años)
(Hay que rellenar tantas hojas como miembros de la unidad familiar)

| | |
|---------------------------|---|
| APELLIDOS Y NOMBRE | PARENTESCO CON EL/LA SOLICITANTE |
| | |

Si otro miembro de la unidad familiar presentó la declaración de IRPF del ejercicio 2020, completar los siguientes datos:

| | | | |
|--|--|---|---|
| Base imponible general (Casilla 435) | | + | |
| Base imponible de ahorro (Casilla 460) | | + | |
| Cuota íntegra Estatal (Casilla 545) | | + | = |
| Cuota íntegra autonómica (Casilla 546) | | + | |
| | | = | |
| TOTAL | | | |

En el caso de NO haber presentado la declaración de IRPF del ejercicio 2020: consignar los ingresos NETOS correspondiente al año 2020. (Especificar según la fuente o fuentes de ingresos)

| | | |
|--|--|----------|
| a) Trabajador / a por cuenta ajena: Importe del salario | <input style="width: 90%;" type="text"/> | €/ anual |
| b) Perceptor de prestación por situación de desempleo: Importe de la prestación de desempleo | <input style="width: 90%;" type="text"/> | €/ anual |
| c) Perceptor del PIRMI / RGC: Importe de la prestación | <input style="width: 90%;" type="text"/> | €/ anual |
| d) Pensionista: Importe de la pensión | <input style="width: 90%;" type="text"/> | €/ anual |
| e) Otras ayudas (perceptor RAI, ayuda familiar, ...) | <input style="width: 90%;" type="text"/> | €/ anual |

DATOS ECONÓMICOS DE OTROS MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD FAMILIAR TANTO SI HAN PERCIBIDO COMO SI NO INGRESOS DURANTE EL EJERCICIO 2020 (Pareja e hijos mayores de 18 años)
 (Hay que rellenar tantas hojas como miembros de la unidad familiar)

| | |
|---------------------------|---|
| APELLIDOS Y NOMBRE | PARENTESCO CON EL/LA SOLICITANTE |
| | |

SI otro miembro de la unidad familiar presentó la declaración de IRPF del ejercicio 2020, completar los siguientes datos:

| | | | |
|--|--|---|--------------|
| Base imponible general (Casilla 435) | | + | |
| Base imponible de ahorro (Casilla 460) | | + | |
| Cuota íntegra Estatal (Casilla 545) | | + | = |
| Cuota íntegra autonómica (Casilla 546) | | + | |
| | | | - |
| | | | TOTAL |

En el caso de NO haber presentado la declaración de IRPF del ejercicio 2020: consignar los ingresos NETOS correspondiente al año 2020. (Especificar según la fuente o fuentes de ingresos)

| | | |
|--|--|----------|
| a) Trabajador / a por cuenta ajena: Importe del salario | <input style="width: 90%;" type="text"/> | €/ anual |
| b) Perceptor de prestación por situación de desempleo: Importe de la prestación de desempleo | <input style="width: 90%;" type="text"/> | €/ anual |
| c) Perceptor del PIRMI / RGC: Importe de la prestación | <input style="width: 90%;" type="text"/> | €/ anual |
| d) Pensionista: Importe de la pensión | <input style="width: 90%;" type="text"/> | €/ anual |
| e) Otras ayudas (perceptor RAI, ayuda familiar, ...) | <input style="width: 90%;" type="text"/> | €/ anual |

DATOS ECONÓMICOS DE OTROS MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD FAMILIAR TANTO SI HAN PERCIBIDO COMO SI NO INGRESOS DURANTE EL EJERCICIO 2020 (Pareja e hijos mayores de 18 años)
 (Hay que rellenar tantas hojas como miembros de la unidad familiar)

| | |
|---------------------------|---|
| APELLIDOS Y NOMBRE | PARENTESCO CON EL/LA SOLICITANTE |
| | |

SI otro miembro de la unidad familiar presentó la declaración de IRPF del ejercicio 2020, completar los siguientes datos:

| | | | |
|--|--|---|---|
| Base imponible general (Casilla 435) | | + | |
| Base imponible de ahorro (Casilla 460) | | + | |
| Cuota íntegra Estatal (Casilla 545) | | + | = |
| Cuota íntegra autonómica (Casilla 546) | | + | |
| | | | |
| TOTAL | | | |

En el caso de NO haber presentado la declaración de IRPF del ejercicio 2020: consignar los ingresos NETOS correspondiente al año 2020. (Especificar según la fuente o fuentes de ingresos)

| | | |
|--|--|----------|
| a) Trabajador / a por cuenta ajena: Importe del salario | <input style="width: 90%;" type="text"/> | €/ anual |
| b) Perceptor de prestación por situación de desempleo: Importe de la prestación de desempleo | <input style="width: 90%;" type="text"/> | €/ anual |
| c) Perceptor del PIRMI / RGC: Importe de la prestación | <input style="width: 90%;" type="text"/> | €/ anual |
| d) Pensionista: Importe de la pensión | <input style="width: 90%;" type="text"/> | €/ anual |
| e) Otras ayudas (perceptor RAI, ayuda familiar, ...) | <input style="width: 90%;" type="text"/> | €/ anual |

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo,, con DNI
Declaro bajo mi responsabilidad la veracidad de los datos aportados en este documento que están referidos, en concreto, a mi situación personal.

FIRMA

(Los datos aportados podrán ser comprobadas a fin de verificar la exactitud de los mismas. La falsificación, ocultación o inexactitud de los datos declarados podrá dar lugar a la exclusión automática del proceso de selección de planes de empleo en esta edición y en futuras ediciones. Teniendo en cuenta, además, las posibles responsabilidades en las que pueda incurrir).

Viladecans, _____ de _____ de 2021

De acuerdo lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que los datos facilitados serán incluidos en un tratamiento de datos responsabilidad del Ayuntamiento de Viladecans, los datos serán utilizados para la gestión del trámite que está realizando. Dispone de toda la información a la Política de Privacidad de Datos Personales en el sitio web del Ayuntamiento. Los plazos de conservación de la información son los definidos en el Cuadro de Clasificación Documental. Asimismo se informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y el resto de sus derechos mediante la remisión de un escrito dirigido al Delegado de Protección de Datos a la siguiente dirección: C / Jaume Abril, núm. 2 08840 Viladecans. dpd@viladecans.cat

También tiene derecho a presentar reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos.